

PERGAMINO, Septiembre 28 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la DECIMA SESION ORDINA
RIA, celebrada el día 25 de Septiembre de 1992 al considerar el Exp
diente: D-126/92 D.E. eleva Expte. B-3143/92 FEDERACION AGRARIA ARGEN
TINA solicita un terreno en el Cementerio local p/la construcción
de un monolito.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Cédese a la FEDERACION AGRARIA ARGENTINA -Filial Perg
-----mino- un espacio de terreno en el Cementerio local pa
ra la construcción de un Monolito, en la Sección Norte, en memoria d
sus afiliados fallecidos.-

ARTICULO 2º- La obra citada precedentemente se ajustará en un todo
-----de acuerdo a las reglamentaciones técnicas y legales
vigentes.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3122/92.-


DANIEL A. CORBELL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE